

9ª. Ordinaria
17 de febrero
2025



En la cabecera municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las diez horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivón López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento; a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se lleva a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales;
- V. Declaración de Recinto oficial para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Abierto;
- VI. Aprobación de la Convocatoria para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Abierto;
- VII. Asuntos Generales; y
- VIII. Clausura de la Sesión

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa a los asistentes, que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, por lo que se declara el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales.

No se registran Asuntos Generales.

III. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que en acuerdo de la sexta sesión ordinaria se determinó la dispensa y aprobación de la lectura de las sesiones subsecuentes, toda vez que las actas de cada sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para su consulta, revisión y firma los días sábados en un horario de 9:00 a 11:00 horas

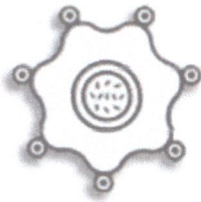
Por lo anterior, se emiten los siguientes:

ACUERDO. El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, en términos de lo expuesto, se aprueba la dispensa y el contenido de la lectura del acta de cabildo de la sesión anterior.

IV. Informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 48 fracción IVª Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, solicita a la Licenciada Ana Karen Zepeda Rodríguez, Consejera Jurídica, informe a este Ayuntamiento sobre la relación detallada del contingente económico de litigios laborales.

En este acto, informa la Consejera Jurídica que:



9ª. Ordinaria
17 de febrero
2025

SECRETARÍA

Son 48 demandas activas registradas en contra del ayuntamiento, donde once (11) son turnados a dictamen, catorce (14) están en desahogo probatorio, cinco (5) para notificar al ayuntamiento, dos (2) sobreseimientos de amparos, uno (1) en ejecución, uno (1) en incidente y quince (15) en espera de informes y /o revisando si están concluidos o hay pendientes.

En cuanto a los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales, se informa que se dio atención a trece ex trabajadores (13) de los cuales a todos se les brindo atención, asesoría y seguimiento de su terminación laboral o renuncia que presentaron ante la administración ya sea pasada y en la actual, de los cuales tres (3) de ellos se les negocio el pago de finiquito por una cantidad fijada por ambas partes y que las misma fue acordada de conformidad, dejando constancia del pago realizado ante Tesorería del Municipio.

Están pendientes trece (13) desistimientos sin ser gasto para el ayuntamiento, toda vez que se están tramitando ante la Sala y que quedaran inscritos definitivamente en el mes de febrero del presente año, y se está buscando la atención de dos personas que se encuentran en el archivo histórico para ver que procede con sus juicios.

V. Declaración de Recinto oficial para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Abierto.

En uso de la palabra, el Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional, refiere que, con fundamento en el artículo 28 párrafos tres seis y siete de la Ley Orgánica Municipal, se propone como recinto oficial para celebrar el Primer Cabildo Abierto de este Ayuntamiento, el Auditorio Escolar del Centro Educativo CARBA SC, sito en Calle San José s/n, San Francisco, Chiautla, Estado de México.

Una vez analizada y sometida a votación la propuesta que realiza el Presidente Municipal, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento acuerda declarar como recinto oficial el Auditorio Escolar del Centro Educativo CARBA SC, sito en Calle San José s/n, San Francisco, Chiautla, Estado de México, para llevar a cabo la primera Sesión de Cabildo Abierto.

VI. Aprobación de la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Abierto

Refiere el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, con fundamento en el artículo 28 párrafos seis y siete de la Ley Orgánica Municipal, se somete a consideración de este Ayuntamiento, la Convocatoria para celebrar el Primer Cabildo Abierto de este Ayuntamiento, misma que fue hecha llegar de manera electrónica a cada integrante del ayuntamiento, misma que al pie dice:

Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, con fundamento en los artículos 28, párrafos tercero, quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 48, fracción II y 91, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 23 del Reglamento de Cabildo de Chiautla, Estado de México, para el período 2025-2027.

CONVOCA

A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

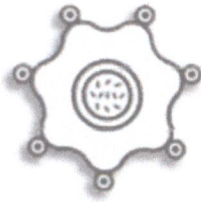
A celebrarse en el Auditorio Escolar del Centro Educativo CARBA SC, sito en Calle San José s/n, San Francisco, Chiautla, Estado de México; el día 04 de marzo de 2025, en punto de las 18:00 horas, bajo las siguientes:

BASES

Primera. De los requisitos.

1. Ser vecino del municipio de Chiautla.
2. Presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía.

Segunda. Del registro.



9ª. Ordinaria
17 de febrero
2025

Quienes deseen participar, tendrán que acudir a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Av. del Trabajo s/n, Col. Centro, Chiantla, Estado de México.

El registro se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- Presentarse en días hábiles en horario de las 9:00 a las 15:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 01 de marzo;
- Requisitar el formato de solicitud que se le proporcione al momento del registro;
- Entregar el contenido de su participación en documento impreso y medio electrónico en formato word; y
- De tratarse de algún grupo social, organización o asociación, deberán nombrar por escrito un representante, quien intervendrá en la sesión de cabildo abierto.

Tercera. De la participación.

Los ciudadanos participantes propondrán y opinarán sobre asuntos municipales de interés general para lo cual harán uso de la voz, pero sin voto.

Las personas registradas deberá presentarse en el lugar declarado como recinto oficial, donde se celebrará la sesión de cabildo abierto, cuando menos quince minutos antes del inicio de la sesión.

Cada participante contará con al menos cinco minutos para su exposición y se estará sujeto al documento que entregó en el registro de su participación.

Quien legalmente presida la sesión hará preservar el orden público, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo segundo y décimo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para este Cabildo se recibirán hasta siete participaciones.

El tema a tratar en el Primer Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Chiantla es:

Seguridad Pública.

Transitorios

Primero. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Presidente Municipal, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

Segundo. Los datos personales recabados por el Gobierno de Chiantla, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones aplicables.

Tercera. Publíquese en la página oficial y medios electrónicos del Gobierno de Chiantla, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Una vez analizada y sometida a votación la propuesta que realiza el Presidente Municipal, se aprueba por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO. El Ayuntamiento aprueba en los términos en que ha sido expuesto, la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Abierto.

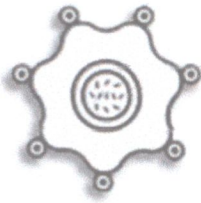
VII. Asuntos Generales.

No se registran participaciones.

Informa la Secretaría del Ayuntamiento que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que corresponde al último de estos la Clausura de la Sesión.

Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria de cabildo, siendo las diez horas con treinta y tres minutos de día de su inicio.



9ª. Ordinaria
17 de febrero
2025



Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubí Herrera Bojorges
Cuarta Regidora

Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora

Alejandro Ceballos Bernal
Sexto Regidor

Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora

Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento

SECRETARÍA